

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980.-

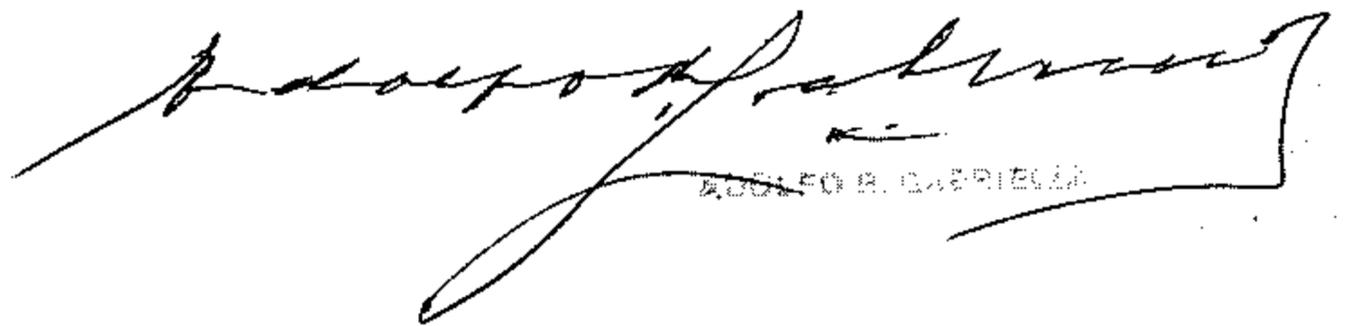
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18

SE RESUELVE:

1º) Autorizar la designación -a partir del 1º de enero y hasta el 1º de abril de 1980 de un Auxiliar de 5a. (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente" para el Juzgado mencionado.

2º) Imputar el gasto resultante a la Partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese, hágase saber y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


ALFREDO R. CARRILLO